

AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA
Operación 11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico.
(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

**ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE
LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2020**

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA

No existen beneficiarios que adquieran la condición de excluidos

Sevilla, a 04 de octubre de 2021

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados



Fdo. María Consolación Vera Sánchez